CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: FEBRERO DE 2019

Yo **LEIDY ANDREA BOLIVAR BUITRAGO,** identificado con la cedula de ciudadanía: **53.051.069 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte. ($ 2.850.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL CONTRATO N° 051-CENAC PERSONAL-2019

CONTRATO No. 051 - CENAC PERSONAL -2019.

Valor total: Diecisiete millones cien Mil Pesos ($17.000.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LEIDY ANDREA BOLIVAR BUITRAGO
Identificación:	53.051.069 de Bogotá
Lugar de Residencia:	Cra 94 C #146ª-49 T3 Ap 310
Teléfono :	31034430327
Cuenta de Ahorros	BANCOLOMBIA No. 19897786497

Firma: 